

Fecha: 16 de febrero 2024

Asunto: Traslado de acuerdos del Comité de Empresa PTGAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión extraordinaria del jueves, 15 de febrero de 2024:

2. Listas de llamamiento para UCOPRESS

En lo relativo a **listas de llamamiento presentadas para UCOPRESS** este comité de empresa acuerda por unanimidad:

- En la lista de Personal Laboral en el Servicio de UCOPRESS, de Técnico Auxiliar de Almacén (Grupo IV) en el punto II apartado 8 se indica *"El contrato se formalizará con la persona que obtuviera la máxima puntuación en la prueba práctica y siempre que reúna los requisitos legales necesarios del puesto a cubrir. Las demás personas permanecerán en el mismo orden de prelación"* consideramos que debería aparecer lo mismo que en la de artes graficas *"Se publicará la lista ordenada por orden de puntuación total obtenida, siendo este el orden de prelación para la contratación, y siempre que la persona reúna los requisitos legales necesarios del puesto a cubrir"*.

- En la lista de Personal Laboral en el Servicio de UCOPRESS, de Técnico Especialista en Artes Gráficas (Grupo III) se pasa del punto III al V, faltando el punto IV, entendiéndose que es un error.

- En los criterios de desempate recogidos en el apartado IV de la lista de almacenero y V de Artes Gráficas: *"El empate en la puntuación se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en los apartados del baremo por el siguiente orden: 1. Experiencia profesional. 2. Antigüedad. 3. Formación. En el caso de persistir el empate, y en el caso de llamamiento a alguna de las personas en esa situación, se realizará una prueba práctica a todas ellas que determinará la contratación"*, proponiendo este Comité que en el caso de persistir el empate se considere el criterio de mayor puntuación en

Comité de Empresa



la prueba práctica en lugar de la realización de otra prueba práctica más, que carece de sentido.

- En lo relativo a la Comisión de valoración, planteamos que este Comité de empresa proponga a dos personas, que formen parte de dicha Comisión para que estén presentes en todo el proceso desde el inicio hasta el final del mismo.

Paula Murillo Romero
Presidenta de Comité de Empresa PTGAS